



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ACTA N° 04

ACTA FINAL DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

En la ciudad de Chota, siendo las 15:15 horas, del día 23 de marzo del dos mil veintiséis en el ambiente de la sede administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Presidente), Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez (Secretario) y, M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 0212-2026-UNACH**, para la conducción del Primer Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2026-I aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N°150-2026-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Además, se encuentra presente en calidad de veedora del proceso la estudiante Silva Ortiz Maricela (representante estudiantil UNACH).

El Jurado Evaluador procedió a elaborar el Acta final de postulantes APTOS y No APTOS, siendo los resultados los siguientes:

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA		
1	Delis Alexander Acuña Díaz	APTO
	Edith del Rocío Sánchez Fernández	APTO
	Liliana Gonzales Manosalva	NO APTO
2	José Adelmo Julca Pérez	APTO
	Robert Gavidia Herrera	APTO
	Ross Mery Nuñez Silva	APTO
3	Yoel Caruajulca Marrufo	NO APTO
	Francisco Javier Rafael Bustamante	APTO
4	Wilmer Delgado Vega	APTO
	July Mabel Guevara Carranza	APTO
	Deisy Magaly Uriarte Tamay	APTO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES		
1	Arnaldo Guevara Vidarte	APTO
	Wilder Antonio Estela Rojas	APTO
2	Elmer Eliseo Briceño Rodríguez	APTO
	José Marvin Requejo Altamirano	APTO
3	Marcial Zamora Medina	APTO
	Carlos Enrique Reyes Alvarez	APTO
4	Gregorio Suclupe Chapoñan	APTO
	Ivan Acosta Santisteban	APTO
5	Carlos Enrique Layza Rivera	APTO
	Lorenzo Javier Gutiérrez Sánchez	NO APTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

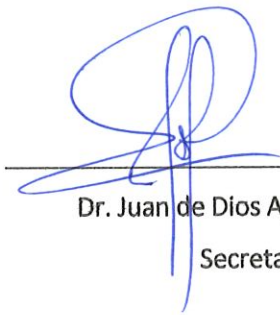
	Yojan Hernán Carmona de la Cruz	APTO
	Lening Salomon Livaque Delgado	NO APTO
	Marlon Joel Silva Huamán	NO APTO
	Martin Vasquez Rubio	APTO
6	Roberto Carlos Vásquez Cabrera	APTO
	Alfredo Luis Arroyo Sánchez	NO APTO
	Kary K. Caruajulca Saldaña	NO APTO
	Wilmer Uriarte Tirado	APTO
7	Nilda Yareli Guevara Sandoval	NO APTO
	Elmer Heredia Sánchez	APTO

El Jurado evaluador dictamina que aquellos postulantes que tiene como resultado "APTO" pasan a la etapa de evaluación y calificación del Currículum Vitae.

En señal de conformidad, los integrantes del Jurado Evaluador por unanimidad firman la presente siendo las 18:00 horas del día 23 de marzo de 2026.


Dr. Anibal Oblitas Gonzáles

Presidente


Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez

Secretario


M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez

Vocal


Est. Silva Ortiz Maricela

Representante estudiantil